



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 19 MAR. 2026

2026-3-41-0000078

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., RUT N° 214737710015, mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G del "Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco", aprobada por el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación N° 309 y señala que los bienes a importar tienen como destino la obra o servicio objeto de la concesión del Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: I) que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 254 de la Ley N° 16.462, de 11 de enero de 1994, en el Decreto N° 293/001, de 25 de julio de 2001 y sus modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., RUT N° 214737710015, a importar los bienes detallados en la lista N° 309, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de U\$S 27.218,76 (dólares estadounidenses veintisiete mil doscientos dieciocho con 76/100). El valor de aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dichos bienes.

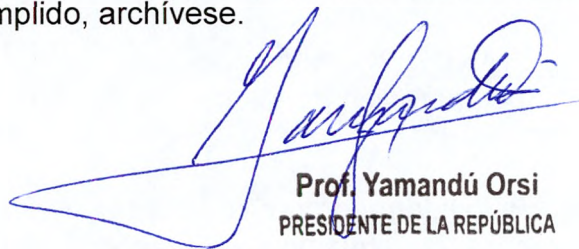
ASUNTO 0 2 5 5

VD/CPS

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación de Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

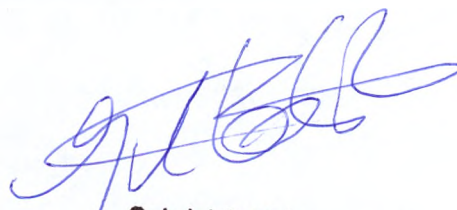
4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.



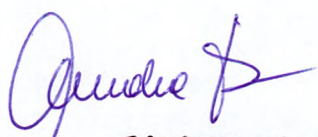
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Martín Valcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



SANDRA LAZO

LISTA N° 309 de Bienes e Importar
FACTURA EN USD HOJA 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIP USD unitario	CIP Total USD documento	Destino
101-64FLEX-TRAJE ALUMINIZADO / PANTALON Y CHROQUETA DE APROXIMACION	Gleniff SA	Proforma	20251204-03A	6	2 497,00	14 982,00	
ACC-001-000- CASCO/ESCAFANDRA DE APROXIMACION C/ CUBRE HOMBROS NFPA:197	Gleniff SA	Proforma	20251204-03A	6	755,99	4 535,94	
3 CAPIUCHAMONJITA PAC IA NOMEX BLEND MMXLNZ BLANCA NFPA 1971	Gleniff SA	Proforma	20251204-03A	6	57,60	345,60	Aeropuerto de Carrasco / Equipamiento para Bomberos
4 GUA-010-005 GUNTE APROXIMACION HG 7897 TIL (78V) NFPA1971	Gleniff SA	Proforma	20251204-03A	8	247,87	1 987,22	
5 BOTA MSA GLORE PROXIMITY 14" NFPA 1971 / BOTA DE APROXIMACION	Gleniff SA	Proforma	20251204-03A	6	975,00	5 850,00	
TOTAL CIP USD						27.218,76	